



# Plan para el Programa de Asistencia a la cadena de producción de peras y manzanas

Resolución General N° 4.889/2020



## Tasas de interés de financiación aplicables para mayo 2023

Vigente al 20/04/2023

<b>BNA</b> 78,00%
----------------------

Vigente al 20/03/2023

<b>TM20</b> 69,5000%
-------------------------

Vigente al 20/03/2023

<b>Badlar</b> 72,00%
-------------------------

Vigente al 20/01/2023

<b>Badlar</b> 69,0625%
---------------------------

Vigente al 20/11/2022

<b>Badlar</b> 68,5625%
---------------------------

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de febrero de 2022.	5,75%